

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO
CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 1º DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con veinte minutos del día primero de agosto del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la sesión ordinaria número veintiuno, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración de quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número veinte, celebrada el día veintinueve de julio del año dos mil trece; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Crecencio Orozco Tejeda y Rosa María Velázquez Cárdenas, **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Gerardo López Peralta y José Refugio Laureano Arguelles Campos; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Roberto Prado Lepe y Rosa Vargas Contreras; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de las CC. Martha Avalos Estrada y Gloria Oseguera Ruiz; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez al C. Juan Manuel Chavira Larios; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto que

reforma la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Legislación Procesal Penal única; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a las iniciativas por las que se propone la creación de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Colima y abroga la Ley que Regula las Guarderías Infantiles en el Estado de Colima; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, de autorización legislativa para contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, un crédito simple hasta por la cantidad de \$62,654,741.79 (Sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 79/100 M.N.) para destinarlo única y exclusivamente a reestructurar y/o refinanciar el saldo insoluto de los créditos contratados por el Municipio de Manzanillo con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo, durante los ejercicios fiscales 2010 y 2011. Así como para reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo, para el Ejercicio Fiscal 2013; **XIII.-** Asuntos Generales, **XIV.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; y **XV.-** Clausura-

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura, por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las trece horas con veintiocho minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por mayoría. No dándose ninguna observación dentro de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes contemplados en los puntos del Quinto al Noveno del orden del día, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Crecencio Orozco Tejeda y Rosa María Velázquez Cárdenas.

Concluida la lectura del citado documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión en votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo de los puntos del Sexto al Noveno del orden del día, en su momento, los Diputados Marcos Daniel Barajas Yescas y Oscar A. Valdovinos Anguiano, dieron lectura en su turno a los artículos resolutivo y transitorio de los dictámenes relativos a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Gerardo López Peralta, José Refugio Laureano Arguelles Campos; Roberto Prado Lepe, Rosa Vargas Contreras; Martha Avalos Estrada y Gloria Oseguera Ruiz; así como por vejez al C. Juan Manuel Chavira Larios.

Al término de la lectura de cada uno de los documentos y en su momento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión en votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea en cada uno de los casos, no motivó intervenciones de los Diputados por lo que en votación económica fueron declarados aprobados primero por mayoría y por unanimidad, respectivamente. Posteriormente, en su turno, fueron puestos a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones en ninguno de los dictámenes, en su momento se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados cada uno de ellos por 23, 23, 22 y 23 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el décimo punto del orden del día, el Diputado Arturo García Arias, dio lectura al dictamen relativo a Minuta Proyecto de Decreto que reforma la

Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Legislación Procesal Penal única. Al término de la lectura del documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite legal correspondiente.

De conformidad al punto siguiente del orden del día los Diputados Arturo García Arias, Esperanza Alcaraz Alcaraz y Heriberto Leal Valencia, dieron lectura al dictamen relativo a la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Colima, por la que también se abroga la Ley que Regula las Guarderías Infantiles en el Estado de Colima. Al término de la lectura del documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general, señalando el Presidente a los Diputados, que si deseaban reservarse para discutir y votar en lo particular un artículo de dicho documento, lo hicieran saber en el momento de la discusión, no habiendo intervenciones, se propuso que dicho dictamen se votara en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Acto seguido, se llevó a cabo la votación nominal del documento, en un solo acto, en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

De conformidad al punto siguiente del orden del día el Diputado Luis Fernando Antero Valle, dio lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, de autorización legislativa para contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, un crédito simple hasta por la cantidad de \$62,654,741.79 (Sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 79/100 M.N.) para destinarlo única y exclusivamente a reestructurar y/o refinanciar el saldo insoluto de los créditos contratados por el Municipio de Manzanillo con el Banco Nacional de

Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo, durante los ejercicios fiscales 2010 y 2011. Así como para reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo, para el Ejercicio Fiscal 2013. Al término de la lectura del documento, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general, señalando el Presidente a los Diputados, que si deseaban reservarse para discutir y votar en lo particular un artículo de dicho documento, lo hicieran saber en el momento de la discusión, no habiendo intervenciones, se propuso que dicho dictamen se votara en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Acto seguido, se llevó a cabo la votación nominal del documento, en un solo acto, en lo general y en lo particular, declarándose aprobado por 21 votos a favor y 2 abstenciones, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual dio lectura a una iniciativa por lo que se propone la adición de la fracción II Bis al artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Posteriormente hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García el cual expuso lo siguiente:..."*Es importante no dejar pasar el día de hoy, algunos comentarios y opiniones, sobre varios temas que están sucediendo en la entidad. En primer lugar, con la información publicada el pasado lunes, por diversos organismos oficiales, con datos fidedignos, se le ha caído el "teatrito" del Gobierno eficiente, transparente y de finanzas sanas. Ahora no es el PRD quien cuestiona el funcionamiento de este Gobierno, ahora son organismos independientes y autónomos, los que le quitan ese velo de buen gobierno y descubren lo que todos, menos el Gobernador y sus funcionarios, reconocemos: finanzas maltrechas, pobreza en aumento, economía estancada, manifestaciones sociales, crisis de seguridad y un descredito del funcionamiento de los tres poderes del Estado. En resumen, un pésimo desempeño del gobierno en turno. De nada les servirán, de nada les ha servido, una campaña de comunicación social, basada en desmentidos y*

descalificaciones a quienes critican el actuar del Gobierno. Resulta ocioso e irracional no aceptar los diversos problemas que enfrenta el pueblo de Colima, a nadie convence ya, de que éste, el gobierno de Mario Anguiano no resultó ser un fraude, sobre todo para los que votaron por él, creyendo en su humildad, cultura del esfuerzo y capacidad para hacer de Colima un estado de altísimos niveles de calidad de vida. Hoy no somos nosotros, la oposición que tachan de protagonista, los que exponen la cruel y cruda realidad social y económica del Estado, no, hoy no somos nosotros, hoy son el INEGI, el CONEVAL y FITCH RATINGS los que califican en negativo el desempeño de este Gobierno. CONEVAL afirma que incrementa la pobreza. Reporta un deterioro en las condiciones de vida de nuestro Estado de 2010 a 2012. La población en situación de pobreza pasó de 230 mil habitantes a poco más de 237 mil, un poco más de 7 mil han incrementando alrededor de un 4% más respecto a la población, la pobreza extrema de 16 mil 700 paso a 27 mil 400, 10,700 personas más, un incremento de 63.9%, el más alto de todo el país. En términos porcentuales 34 de cada 100 colimenses sufren cuando menos una carencia social y perciben un ingreso inferior a la línea de bienestar, 1 de cada 3 colimenses se encuentran en situación de vulnerabilidad. El gobierno que responde que el huracán Jova y la inmigración, son las causas que originan este deterioro social. Para Ripley ésta aseveración de nuestro gobernador economista. Se dice, entre los expertos, que con éste descubrimiento que nuestro gobernador ya se convirtió en un candidato digno al premio Nobel de Economía, por encontrar el hilo de la pobreza en el Estado. Basta recordarle a nuestro siempre gobernador ausente, que la medición de la pobreza de acuerdo al Coneval, considera además del ingreso, le medición de los accesos a los servicios de salud, aquí en esta tribuna varios Diputados denunciaron la carencia de medicamentos, en la entidad, también se mide el rezago educativo, también dan muestra como han resultado los exámenes en ese sentido. El acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, los servicios básicos en torno en la vivienda y el acceso a la alimentación, es pues el de CONEVAL, un estudio multidimensional, que en nada contempla a los desastres naturales ni la migración. Vaya pues, semejante disparate se aventó nuestro Gobernador recientemente. El INEGI afirma que hay recesión económica. Esta misma semana, se dio a conocer, que de acuerdo al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal para el primer trimestre de 2013 difundido por el INEGI, Colima cae su economía 2.1%, en términos generales, la segunda peor entidad en crecimiento económico, sólo después de Zacatecas. Y por sectores económicos, presenta reducciones muy significativas en actividades secundarias, con una variación de menos 13.1%, en lo que se refiere el sector industrial, después de Zacatecas y

Quinta Roo, es la tercer peor entidad con crecimiento industrial, lo refleja una pésima política de fomento económico en la entidad, sin visión de largo plazo para generar inversiones detonadoras del desarrollo. Y el Gobierno en esa ocasión no respondió, hizo mutis, silencio total. El que calla pues otorga. IMCO, afirma que Colima es poco transparente. Así mismo el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) señala que nuestro Estado mantiene una calificación de 58 (de 100 puntos posibles) en el índice de calidad de la transparencia del CIDE, lo que coloca a Colima como la tercera entidad más rezagada en la materia. Además señala que de acuerdo a datos del INEGI, las aportaciones federales contabilizan el 92.47% de los ingresos totales, lo que nos ubica como la tercera entidad federativa con menor autonomía fiscal del país, Y el gobierno, igual, NO respondió... hizo mutis de nuevo, volvió a otorgar la razón. Fitch Ratings califica como negativa la perspectiva crediticia del estado. El lunes pasado ya lo refería también aquí nuestro compañero Diputado Antero Valle, también se daba a conocer que “había incrementado su pasivo circulante de manera significativa, particularmente en créditos bancarios de corto plazo, lo que ha debilitado su posición de liquidez” Además, de que su gasto operacional registró un incremento del 7.7 por ciento, debido al aumento en percepciones del magisterio y burocracia, y así como el pago de pensiones. Y que de su famoso programa de racionalización solo han ahorrado 163 de los 424 millones prometidos. En resumen, puras mentiras nos ha dicho el Gobernador y su grupo de funcionarios, estos sí, estos sí millonarios. Esta firma calificadora desenmascara totalmente, su programa de austeridad, es pura pantomima, según han despedido personal y bajado sueldos pero su gasto corriente sigue en aumento. Según ellos, iban a reducir el consumo de combustibles pero éste se incrementó, con datos de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado, de 2006 a 2011 el gasto en combustibles venía a la baja bajó 51 a 33 millones de pesos pero de 2011 a 2012 este se recuperó, subió a 40.5 millones; en mantenimiento de transporte también había bajado de 12 a 6.4 millones de 2006 a 2009, pero justamente con la llegada de éste grupo al poder aumentó a 7.1 millones de pesos en 2010 y así siguió hasta 9.9 millones en el 2012, estos datos compañeras y compañeros Diputados los pueden checar en las cuentas públicas que se encuentran en la pagina, llamémosla así de transparencia del Gobierno del Estado. ¿Cómo menos vehículos pueden gastar más combustible?, ¿Cómo si nos deshicimos de parque vehicular tenemos que gastar más en mantenimiento?, creo que son explicaciones que nos deben mucho estos funcionarios, estos sí, millonarios. Solo la sobrefacturación en estos rubros puede darnos una explicación del gasto en combustibles y mantenimiento. ¿Y el Gobierno responde que la calificación de esta perspectiva crediticia de estable a

negativa y entre comillas digo la respuesta el boletín del Gobierno, -no representa una baja en el grado de calificación-. O leímos un comunicado distinto de la calificadora o no sabemos leer bien, pero aquí y en todo el mundo, pasar de estable a negativa una calificación de cualquier ámbito y aquí hay varios profesores, ya sea de educación, de salud, de productividad, significa que vamos en retroceso, de la calificadora que hace referencia, pone siete calificaciones, y de la una a la siete, de mejor a peor, Colima, la calificó en la siete, en la peor y esto es lo que tiene que decir con claridad el Gobierno del Estado y la pone ahí, porque dice si bien no tiene riesgos, lo cierto es que la calificación depende de los cambios, circunstancias y condiciones económicas que puedan afectar la capacidad de pago, a diferencia de los que califica con mas alta situación. Colima se encuentra en esos riesgos y eso es la claridad de lo que viene y ha venido a menos su calificación en general. El PRI, el propio PRI afirma que hay colapsos financieros municipales. El Coordinador del PRI aquí en el Congreso, afirmó que “debido al desequilibrio en que se encuentran, los municipios de Tecomán, Ixtlahuacán y Armería corren el riesgo de colapsarse financieramente. Entre comillas esta lo que acabo de leer. A este negro panorama de la situación social, política y económica del Estado, se debe agregar las manifestaciones de los sindicalizados de afiliación priista contra el ayuntamiento priista de Tecomán, los comerciantes del centro histórico de Manzanillo contra el proyecto de la SCT del túnel ferroviario, de los limoneros de Armería y Tecomán por el reclamo de pago justo de los programas convenidos y prometidos, situaciones que sólo son respondidas con ausencia de inteligencia política y con amenazas de acciones penales en contra de estos grupos inconformes. En particular las que hoy leemos en contra de los que se manifiestan en contra de la construcción del túnel de Manzanillo. Hoy no es pues el PRD quien critica al gobierno de Mario Anguiano y su pléyade de funcionarios estos sí, millonarios. Hoy más bien, son estos organismos públicos, autónomos, quienes fundamentan nuestras denuncias, quienes expanden la tela de duda en la opinión pública del famoso “gobierno eficiente”, que más bien parece un “gobierno de simulaciones”. Con información oficial, queda ampliamente argumentado que nuestra postura crítica hacia este gobierno, no es y no ha sido motivada por el protagonismo político, que simplemente, somos la voz de un pueblo que sufre el pésimo gobierno del PRI, el errático desempeño de Mario Anguiano, quizás ya se decidiera a gobernar, a empezar a gobernar Mario Anguiano, quizás y sólo quizás, si se decidiera tomar el poder al 100%, el rumbo quizás y solo quizás empezaría a corregirse. Finalmente, hoy tengo sentimientos encontrados, por un lado me congratula que Jesús Orozco ya no esté más al frente de las finanzas estatales, que tenemos la esperanza de que

un nuevo Secretario o Secretaría le ponga fondo a este barril de las arcas locales, que cierren las fugas que están presentes. Pero, por el otro, veo con suma preocupación su llegada al Puerto de Manzanillo, que a pesar de su oscuro pasado por esta dependencia, de su cuestionable expediente al frente de las finanzas locales, que aún así, Peña Nieto diera su aval para que este personaje a su arbitrio ahora vaya a manejar miles de millones de pesos al año. Vaya pues desde aquí un exhorto muy respetuoso al pueblo de Manzanillo para que, declare, persona non grata a este gris funcionario, sino en salud lo habrán de padecer como los que hoy a nivel estatal padecemos sus consecuencias de haber estado al frente de la Secretaría de Finanzas y Administración”.

Sobre el mismo tema también intervino el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:...”Hago uso de esta tribuna para establecer un posicionamiento, porque en primer término no comparto los despropósitos y las malas intenciones del compañero Rodríguez. Y seguramente no se van a cumplir esos despropósitos que él tiene y esas animadversiones personales que él tiene, que seguramente pasarán a la historia en unos cuantos meses más. En primer término, el resultado, nosotros siempre hemos aceptado los resultados de las mediciones que se hagan del desempeño gubernamental y lo más importante aquí es ¿Qué hacer para mejorar los indicadores con los que se evalúa aun gobierno?. Para iniciar la lectura, debe de hacer de manera objetiva y de manera honesta, en el tema de pobreza, no comparto los datos porque ahí están, que el Diputado Rodríguez nos presenta, pero más aún de no compartir los datos, hay que dar la lectura completa a la información que se presenta. Colima, está en el lugar 24 de pobreza, decir no somos el Estado con la más alta pobreza, debe de quedar muy claro, solamente se movió un lugar, en el escenario nacional, lo cual nos debe de indicar que en algo no estamos bien, y efectivamente, en el rubro de pobreza extrema, y habrá que atacarlo con políticas públicas para revertir, un programa de carácter institucional, que es el combate a la pobreza y que es transversal, que compete al gobierno federal, al estatal y al municipal. Y en ese sentido, el gobierno de Peña Nieto desde que inició su administración reconoce como primer término, hace un diagnostico muy claro que en este país hay más pobres que antes, eso no hay, lo que maneja el CONEVAL no es novedad, ya lo había afirmado el Gobierno de la República. En algo fallamos. Y hay que corregir. Los apoyos sociales, o no llegaron a quien debía o a quienes les llegaron no hicieron un buen uso de estos, para poder revertir ese problema de pobreza. Y en Colima, no fue la excepción. Por supuesto, que ahí tenemos que trabajar, y revisar que está haciendo la SEDESOL Federal, la SEDESCOL estatal y los

gobiernos municipales, en ese tema. De entrada, el Gobierno de la República establece que en México hay hambre y por eso hay una lucha nacional contra el hambre. Por eso se establece una política transversal para alinear todos los programas sociales, de las diferentes instituciones y dependencias tanto federales, estatales como municipales, tal y como ocurrió en el municipio de Tecomán, apenas hace dos días. De la misma forma, se reconoció por el Gobierno del Estado y fue un planteamiento que hizo el Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno, en su oportunidad al Coordinador General de la SEDESOL, hace apenas un par de meses, para solicitarle que incluya en la lucha contra el hambre, a los municipios de Armería e Ixtlahuacán, porque reconocemos que los índices de pobreza extrema en esos municipios también son altos y se requieren políticas públicas para revertir esta situación. Dejando claro pues, que Colima, está en el lugar número 24 de pobreza, de 32, en el lugar número 26, 24 de 32 en pobreza en el país. Pero además, en esta evaluación que hizo la CONEVAL, de indicadores de pobreza, Colima avanza, mejora en lo que es accesos de servicios de salud, personas con carencias de salud, pasaron de 2010 y eso hay que leerlo también, porque si no estaríamos ciegos, en 2010 teníamos 108 mil 900 y en 2012, solamente son 100 mil 500, tenemos menos que en 2012, con una mucho mayor población, personas con carencias de seguridad, también mejoramos, en 2010, eran 360 mil y en 2012, son 349 mil, tenemos menos que en 2012. Es de reconocerse que en el indicador de pobreza extrema a Colima, se le incrementó el número de personas que pasaron de pobreza a pobreza extrema. Por eso es que este Congreso en acuerdo de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, habrá de tener reunión de trabajo con todos los legisladores y estará con nosotros el Secretario de Desarrollo Social y el Delegado Federal de la SEDESOL, el primero citado y el segundo invitado para que nos informen que programas se habrán de implementar para revertir esta tendencia a la alza, en el tema de pobreza extrema. Pero también tenemos que analizar, el tema de calidad de los servicios, Colima, es el Estado del país, que el Gobierno de la República ha determinado como estado piloto para que los alumnos de 5º y 6º de primaria reciban una computadora portátil de los 3 estados del país, por ser uno de los estados que cuenta con la mejor infraestructura educativa y la mejor, la mejor cobertura en educación. Por supuesto también, tenemos que Colima, es el gobierno más eficiente del país, según mediciones de la propia OCDE, esos son mediciones que también hay que analizar. Por lo que se refiere a los temas de economía, Colima, destaca en varios aspectos en materia económica, por supuesto, que el aspecto de la baja en las participaciones ha afectado la inversión pública y por supuesto también la privada y por eso, en el tema del refinanciamiento, en el grupo

parlamentario del PRI y Nueva Alianza, fuimos a favor para garantizar que hubiera mayor liquidez financiera en el Gobierno del Estado como hoy hicimos lo propio para el Ayuntamiento de Manzanillo, porque en el caso del PRI, somos congruentes y jamás partidizaremos los temas, que tienen que ver con el desarrollo del Estado. Igualmente, en lo que se refiere al programa de austeridad, queremos decirles que el avance es muy significativo, vamos apenas a tres meses de instalado este programa y el propio, las propias calificadoras reconocen un avance de más de la tercera parte de la meta para el año 2012, esa es la lectura correcta, si tenemos en tres meses más de una tercera parte, seguramente en los seis meses restantes habremos de llegar a la meta de poco más de 400 millones de pesos en el programa de racionalización del gasto público, lo cual está debidamente acreditado y reconocido por las calificadoras financieras, que hace referencia el Diputado Rodríguez. Por supuesto que debemos de estar vigilando desde el Congreso del Estado, que se cumplan con las metas, los compromisos, los objetivos y los propósitos de transparencia y rendición de cuentas, por supuesto que habremos de estar atentos que ese programa de racionalización que tiene el Gobierno del Estado, también se lleve a los ayuntamientos, porque lo dijimos y lo vamos a decir con claridad, en donde los ayuntamientos tienen más gasto de lo que deben, de lo que ingresan, tenemos que pedirles igual, un programa de racionalización del gasto, que conozcamos el flujo, el flujo de las finanzas municipales y saber si el comportamiento de los mismos, es adecuado para que no pongan en riesgo las finanzas municipales. A lo que no queremos llegar es a esas manifestaciones sociales en donde los trabajadores con el legítimo derecho reclamen el pago de salario y prestaciones, a lo que no queremos llegar, lo que dijimos de Tecomán, de Armería y de Ixtlahuacán, es que se tenga la inoperancia de los Ayuntamientos porque el Congreso del Estado de Colima no le de la vigilancia adecuada. Vamos a estar atendiendo para que los ayuntamientos procuren ser eficientes en la recaudación y ser racionales, escrupulosos, ordenados en el gasto público, que todo gasto público tenga que ver con el desarrollo de programas, obras e inversión pública en los ayuntamientos y en el Gobierno del Estado. Nuestro compromiso pues, va con la transparencia, con la rendición de cuentas y con la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos y vamos nosotros a tener que leer, con la objetividad que se requiere, todas las mediciones, que al Estado y al país, le lleven las diferentes órganos autónomos y las instituciones que se encargan de estos temas. Por cuanto, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional afirma nuevamente su compromiso y su responsabilidad para que en los temas que hoy nos ocupan, se reviertan las tendencias negativas y podamos con políticas públicas

serias, propositivas y responsables y con buenos propósitos y unidos, avanzar hacia un crecimiento y desarrollo económico del Estado”.

Por su parte la Diputada Gretel Culin Jaime en el uso de la palabra, presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado (SEDER), así como a la Delegación Federal en Colima, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de que den seguimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la entrega de recursos económicos y apoyos en especie de acuerdo a las reglas de operación y procedimientos definidos, a limoneros afectados por la plaga Huanglongbing HLB, también conocida como “Dragón amarillo”, y que hasta la fecha no han sido beneficiados. Así mismo, esta Honorable Legislatura considera adecuado solicitar a las autoridades anteriormente mencionadas, actúen con diligencia en el cumplimiento del contenido del presente exhorto, llevando a cabo todas las medidas necesarias, a fin de que se ponga fin a la retención de los mencionados recursos prometidos a los productores de limón en la entidad.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría.

Luego hizo uso de la palabra la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual expuso lo siguiente:...”*Estudios realizados han convencido a sociólogos, legisladores y cortes de diversos países, que los actos de crueldad hacia los animales merecen su atención, ya que estos pueden ser la primera alerta de una patología violenta que incluirá víctimas humanas. "Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente, está en peligro de menospreciar también la vida humana" escribió el Dr. Humanitario Albert Shuitzer. Me refiero al Presidente Municipal de Villa de Álvarez, quien queda de manifiesto, ha hecho caso omiso al exhorto que le hizo esta Soberanía para que adecuara el espacio de manera digna para los animalitos que se resguardan en la Dirección de Servicios Públicos de dicho municipio. Es decir, lo que aquí hayamos aprobado quienes integramos esta Quincuagésima Séptima Legislatura, no tiene importancia para el munícipe. Que quede de precedente su postura respecto a las Instituciones. Habiendo sido incluso integrante de la LVI Legislatura, ese es el compromiso que tiene el alcalde de Villa de Álvarez con las*

Instituciones como el H. Congreso del Estado de Colima, un compromiso nulo, al no acatar los planteamientos que le hace esta institución, pero más allá de eso, es el compromiso con quienes habitamos en el municipio, en donde queda claro, de acuerdo al estudio mencionado, que si no procura un espacio digno para los animalitos mucho menos le preocupa hacerlo con los villalvarenses. Nadie, nadie en su sano juicio, daña la integridad de los seres vivos. A propósito, hace tres días hubo una tormenta con fuertes vientos que azotó Villa de Álvarez, no quiero ni siquiera imaginar cómo pasaron la noche los animalitos que ahí se encontraban. O como la está pasando el cachorro que hasta hace unos minutos de iniciar la presente sesión, estaba bajo la lluvia en ese lugar. Hoy, después de haber informado en redes sociales que iba a presentar un posicionamiento al respecto, se corrió el rumor de que ya los habían reubicado en el mismo lugar en mejores condiciones, nada más falso que eso compañeras y compañeros, pues me acaban de informar que en este preciso momento hay siete caninos en dicho lugar. Si es que no quedan menos y no precisamente porque los hayan llevado a dar la vuelta. Compañeras y compañeros. Seguiremos insistiendo. Y aprovecho la ocasión para invitar a mi amigo y compañero Mariano Trillo quien ha demostrado tener un alto compromiso en este sentido, a realizar una visita por el lugar y analizar en todo caso, la posibilidad de presentar una demanda en conjunto a quien resulte responsable del maltrato que sufren los animales en dicho lugar al no recibir una atención digna por parte de las autoridades municipales”.

A continuación se la concedió el uso de la tribuna al Diputado Mariano Trillo Quiroz quien manifestó lo siguiente:...”Efectivamente, es preocupante que nuestros funcionarios sean insensibles al dolor que sufren los animales, que insistan en tratar a los animales como objetos, y que algunos compañeros les da risa ese tipo de maltrato. Es verdaderamente indignante. Por eso comparto totalmente la invitación de la compañera Yulenny y comparto y repruebo la actitud, no nada más del Presidente de la Villa, sino de todos los Presidentes, que se hacen de la vista gorda y quieren pensar que el problema de los animales no existe en su municipio, principalmente en los municipios más grandes, como son Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo. Entonces, compañera acepto la invitación, estoy con usted y si hay que poner alguna denuncia estaré con usted”.

Finalmente hizo uso de la tribuna el Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, el cual dio lectura a un Acuerdo Parlamentario suscrito por los Diputados Martín Flores Castañeda, Gina Araceli Rocha Ramírez, José de Jesús Villanueva Gutiérrez, Rafael Mendoza Godínez, Mariano Trillo Quiroz y Marcos Daniel Barajas Yescas, Presidente, Secretarios y

Vocales, respectivamente, de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, en el cual Acuerdan citar al C. Rigoberto Salazar Velasco, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, e invitar al Prof. Carlos Cruz Mendoza, Delegado en Colima de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a una reunión de trabajo a celebrarse a las 17:30 horas del martes 13 de agosto de 2013, en Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Mújica” del H. Congreso del Estado, con el objeto de que den a conocer los programas y políticas públicas que se realizarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para revertir los resultados estadísticos publicados recientemente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) del programa “Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2012”, por los cuales se informan las estimaciones de pobreza a nivel nacional y por entidad federativa, para el período 2010-2012, mismos que demuestran la aplicación de las políticas públicas responsabilidad del Gobierno federal y de los cuales no está exento el Estado. Documento del cual el Presidente solicitó al Oficial Mayor del Congreso le diera seguimiento.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día ocho de agosto del año 2013, a partir de las 11 horas.

Finalmente y agotados todos los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día primero de agosto, del año 2013.